



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. 0063/2026

QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE MARZO DE 2026.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0063/2026

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en planta alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 15 horas con 27 minutos, del día 13 de marzo del año dos mil veintiséis. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMANN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día, propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

PUNTO III, denominado LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro, que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor y como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 06 de marzo de 2026, se llevó a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de Abierto, por lo que en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes, por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 181/2026:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de Abierto, de fecha 06 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

TERCERO: Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar la versión videograbada de la Quincuagésima



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de Abierto, de fecha 06 de marzo de 2026.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

PUNTO IV, denominado PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento del Pleno, en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de julio de 2025, se comunicó a este Ayuntamiento la renuncia de la C. Yesica Vianey Pérez Rodríguez al cargo de Directora de las Mujeres, este informe se rindió apegado al artículo 48 VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Motivo por el cual en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el pasado día 06 de marzo de 2026, la Licenciada Danaé Espinoza Zimerman, Presidenta Municipal Constitucional, nombró Encargada del Despacho de la Dirección de la Mujer a la Licenciada en Derecho Lidia Sujey Saldivar Peñaloza; sin embargo, por disposición de ese mismo precepto legal, ninguna dependencia o entidad municipal podrá tener un encargado de despacho por un plazo que exceda de sesenta días naturales, lo que significa que un encargado de despacho no puede ejercer funciones de manera permanente, toda vez que su naturaleza es de carácter transitoria.

En tal circunstancia con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el numeral 86 de la



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

misma Ley, que facultan a la Presidenta Municipal, a proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario, Tesorero y Titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración pública; la Lic. Danaé Espinoza Zimerman, Presidenta Municipal Constitucional de Joquicingo, Estado de México, propone el presente punto de acuerdo mediante el cual, se nombre a la Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Joquicingo, Estado de México.

En virtud de lo anterior, hace uso de la palabra la Presidenta Municipal, para proponer a la Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Joquicingo, México.

PRESIDENTA: En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este Ayuntamiento, la ratificación del nombramiento de la **Licenciada en Derecho Lidia Sujey Saldívar Peñaloza**, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Joquicingo, Estado de México, durante la Administración 2025-2027.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X		X	X
EN CONTRA							X		
ABSTENCIÓN									

En uso de la palabra, la C. Leticia Urbina Ramos, Quinta Regidora Municipal comento: *"le pido que quede asentada en el acta, que mi voto es en contra derivado de la observación que he realizado al trabajo que la licenciada venía desarrollando en la Contraloría, donde anteriormente estaba prestando sus servicios y que es en relación a la falta de seguimiento de algunos temas. Que se fueron designados a ella y que, por tal motivo, en vista de que no veo que sea una persona competente para este cargo, mi voto es en contra. Le pido que así quede asentado en el acta, por favor"*.

ACUERDO 82/2026:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII 48 fracción VI y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, por **mayoría** de votos de sus integrantes presentes, aprueban el nombramiento de la **Licenciada en Derecho Lidia Sujey Saldivar Peñaloza**, para ocupar el cargo de **Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Joquicingo, Estado de México. Administración 2025-2027.**

SEGUNDO: Tómese la protesta de Ley para el ejercicio de su cargo.

TERCERO: Se instruye a la Directora nombrada para que, inmediatamente a la toma de protesta se desempeñe en el desarrollo de las funciones que la Ley le encomienda.

CUARTO: Se instruye a la Presidenta Municipal, para que expida el nombramiento correspondiente.

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEXTO: Publíquese, en su oportunidad, el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

En virtud de que ha sido aprobado el nombramiento de la Titular de la Dirección de las Mujeres, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se notifica a la Licenciada Lidia Sujey Saldivar Peñaloza sobre su nombramiento, para llevar a cabo la respectiva protesta de ley.

En términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, le pregunto ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

A lo cual contesta:

¡SÍ, PROTESTO!

Acto seguido, la Presidenta Municipal replicó: Si así lo hiciere, que el pueblo de Joquicingo, Estado de México, se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¡FELICIDADES!.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Respecto al **Punto V** del Orden del Día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES** y al no haber solicitud alguna para considerarla dentro de éste punto, se da por agotado.

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

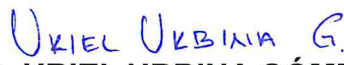
En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESION** diciendo: "En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 15 horas con 44 minutos, del día 13 de marzo del año 2026, queda clausurada la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 13 días del mes de marzo de 2026. -----

-----CONSTE-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**


**LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


**C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL**


**L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ
PRIMERA REGIDORA**



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Mario Chávez Al.
C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

Rocio Ramos Leyva
LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

Laura Estephany Aguilar Pedraza
**LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR
PEDRAZA**
CUARTA REGIDORA

Leticia Urbina Ramos
C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

Irene Gómez Salazar
L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

Erick Cedillo Castañeda
C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

Gustavo Zaragoza Cedillo
LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO